

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler**, para su debate en la Comisión de Vivienda.

Madrid, 4 de junio de 2010



Fdo.: Soraya SAENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: Pablo Matos Mascareño
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de abril el Consejo de Ministros aprobó un Plan de Austeridad y de racionalización del sector público empresarial, con tímidas medidas de ajuste. Posteriormente el 12 de mayo el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero presentó el plan drástico de recorte social y de infraestructuras más fuerte de la historia. Plantear estas reducciones a los jubilados sin dar el apropiado ejemplo no es ni justo ni equitativo.

El Grupo Parlamentario Popular ha propuesto en numerosas ocasiones y desde hace varios meses, la necesidad de acometer reformas estructurales como la reestructuración del mercado financiero y también la reducción del déficit y la racionalización de Administración General del Estado y las Sociedades Públicas Estatales para evitar duplicidades.

El Ministerio de Vivienda se tiene que sumar a este esfuerzo. A través de SEPES es propietario de SEPES urbana y de la Sociedad Pública de Alquiler.

La situación del mercado del suelo encabeza los problemas del sector. SEPES, la Sociedad Pública Estatal del suelo está cumpliendo su función y SEPES urbana, que fue creada recientemente, podría ser útil en la función de desarrollar tanto suelo de titularidad pública como aquel suelo que sea adquirido a particulares, promotores o bancos.

Sin embargo la SPA (Sociedad Pública de Alquiler) que constituye una clara duplicidad a las sociedades públicas tanto locales como autonómicas, a nuestro juicio ineficaz, como ya se ha demostrado en numerosas ocasiones ante esta Comisión y el Estado a través de SEPES la ha sacado de la quiebra en dos ocasiones y previsiblemente seguirá haciéndolo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En esta Cámara se ha aprobado la disolución y la liquidación de la Sociedad Pública de Alquiler el pasado 9 de junio de 2009. También hemos presentado numerosas enmiendas a los PGE en el Congreso y Senado y lo hemos propuesto en repetidas ocasiones en esta Comisión de Vivienda.

La Sociedad Pública de alquiler acumula pérdidas, desde 2005 a 2007, por valor de 14.701.000 euros y en el 2008, 8.613.000 euros, lo cual suma 23.314.000 euros constituyendo una verdadera causa de disolución.

Sin embargo, a pesar de esta situación de quiebre técnica las decisiones del Ministerio para salvar la SPA han sido, aportarles una partida de 4.800.000 euros para compensar las pérdidas, otra partida de 8.600.000 euros para compensar las pérdidas y un préstamo de SEPES de 6 millones de euros. En total, según los últimos datos disponibles las aportaciones para compensar pérdidas son 13.400.000, lo que supone que la SPA sigue teniendo unas pérdidas, después de las aportaciones, de 9.914.000 euros.

El balance en sus 5 años de vida ha sumado únicamente 13.277 contratos de arrendamiento suscritos. No consideramos que ante esta situación de crisis esté justificado este gasto teniendo en cuenta los pobres resultados.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

*"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que **cumpla los acuerdos de esta Cámara y proceda a la disolución y liquidación de la Sociedad Pública de Alquiler, que tantas pérdidas acumula**"*